ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 725/2012

"Suministro de Sostenes para Líneas de Distribución"(SBE)"

ADENDA Nº 2

Asunción, 1 de junio del 2012

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 05 JUN 2012 hasta las 15:00 Hs
- Fecha Tope de Repuestas: 08 JUN 2012 hasta las 15:00 Hs
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 14 JUN 2012 desde las 7:30 Hs hasta las 12:00 Hs del día 15 JUN 2012
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 15 JUN 2012 a partir de las 12:10 Hs
- Presentación de Ofertas: 19 JUN 2012 hasta las 11:00 Hs
- Apertura de Ofertas: 19 JUN 2012 a las 11:15 Hs

Favor sustituir la pagina 10 del Pliego de Bases y Condiciones por su respectiva revisión.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

(d) ***Margen de Preferencia:*** El Margen de Preferencia a favor de los productos nacionales, será del veinte por ciento (20%) conforme a lo establecido en la Ley 4558

(e) ***Solicitud de Muestras:*** No se requiere la presentación de muestras.

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación sobre las muestras:*** No aplica.

g) ***Forma de Adjudicación:*** La adjudicación será efectuada por LOTE utilizando el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley N° 2051/2003 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, siempre que las ofertas se ciñan estrictamente a las bases y condiciones establecidas en la presente licitación. La forma de Adjudicación será del siguiente modo:

(i) En caso del Lote 1:

Se adjudicará hasta el (50%) de la cantidad licitada, al oferente que haya presentado la oferta más baja. Luego, en orden de evaluación se convocará al oferente que presentó la segunda mejor oferta, adjudicándole hasta el treinta por ciento (30 %) de la cantidad licitada, y a la tercera mejor oferta, adjudicándole hasta el veinte por ciento (20 %) de la cantidad licitada, siempre y cuando se ajuste a los precios ofertados por el oferente ubicado en primer lugar.

(ii) En caso que los oferentes ubicados en segundo y tercer lugar no aceptasen ajustar sus precios ofertados a los del ubicado en primer lugar, se convocará a los siguientes oferentes, según el orden de prelación definido por el precio de sus ofertas, para ajustarlos al de la oferta más baja. Luego de finalizado dicho procedimiento y si solo quedasen en curso dos ofertas, se procederá como se indica en el punto iii)

(iii) En caso de existir solo dos (2) ofertas, se adjudicará a la mejor oferta hasta el sesenta por ciento (60%) y al siguiente hasta el cuarenta por ciento (40%), siempre y cuando se ajuste a los precios ofertados por el Oferente ubicado en primer lugar.

(iv) Si agotado dicho procedimiento no existiere Oferente que se avenga a ajustar su oferta a la del oferente ubicado en primer lugar, la convocante se reserva el derecho de adjudicarle el 100% de la cantidad licitada, siempre y cuando dicho Oferente esté en condiciones de suministrar dicha cantidad, conforme la evaluación del Formulario de Infraestructura/Herramientas

En el caso de los Lotes 2 y 3:

La proporción de la adjudicación será del sesenta por ciento (60%) al oferente ubicado en primer lugar; y el cuarenta por ciento (40%) al oferente ubicado en el segundo lugar.

(v) En caso que el oferente ubicado en segundo lugar no aceptase ajustar sus precios ofertados a los del ubicado en primer lugar, se convocará a los siguientes oferentes, según el orden de prelación definido por el precio de sus ofertas, para ajustarlos al de la oferta más baja. Luego de finalizado dicho procedimiento y si solo quedasen en curso una oferta, se procederá como se indica en el punto

(vi) Si agotado dicho procedimiento no existiere Oferente que se avenga a ajustar su oferta a la del oferente adjudicado en primer lugar, la convocante se reserva el derecho de adjudicarle el 100% de la cantidad licitada, siempre y cuando dicho Oferente esté en condiciones de suministrar dicha cantidad, conforme la evaluación del Formulario de Infraestructura/Herramientas.

Además de los criterios de adjudicación antes indicados se tendrá en cuenta la capacidad de producción/entrega mensual de cada oferente, por lo que las cantidades a ser adjudicadas estarán también sujetas al resultado de la evaluación del Formulario Infraestructura/Herramientas.